

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 003 -2022-MPH/GOP**

HUANCAYO, 07 ENE 2022

**VISTO:**

Resolución de Gerencia de obras públicas N°144-2021-MPH/GOP de fecha 26 de octubre del 2021, Informe N°001-2022/MPH-GOP/RO/EFSP de fecha 06 de Enero del 2022, Informe N°002-2022/MPH-GOP/IO-IADI de fecha 06 de Enero del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Públicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Gerencia de obras públicas N°144-2021-MPH/GOP de fecha 26 de octubre del 2021, es aprobado el Expediente Técnico de saldo denominado "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**" con Código de Inversión N° 2140621, con un presupuesto de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 36/100 (S/. 1,558,312.36 ) soles;

Que, con Informe N°001-2022/MPH-GOP/RO/EFSP de fecha 06 de Enero del 2022, se remite analítico para su aprobación del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**", por parte del ING. ENRIQUE FERNANDO SOTO PAREDES - Residente de Obra, para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

Que, con Informe N°002-2022/MPH-GOP/IO-IADI de fecha 06 de Enero del 2022, El Inspector de obra ING. IGNACIO A. DE LA CRUZ INGA , aprueba el desagregado de Presupuesto analítico de la obra denominada "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**", con Código unificado N° 2140621.

Que, existe sustento técnico para la aprobación del Desagregado del Presupuesto Analítico del proyecto "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN**", con Código unificado N° 2140621, con un presupuesto de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 36/100 (S/. 1,558,312.36 ) soles, con precios al mes de Octubre del 2021, Incluye Gastos Generales, la modalidad de ejecución es por Administración Directa con un Plazo de ejecución de 90 días Calendario (03 meses). Dicho Desagregado del presupuesto Analítico fue revisado y aprobado por el inspector de obra quien remitió el informe de procedencia, en mérito a la normativa vigente, y en cumplimiento de los fines institucionales, optimización y alcance de los objetivos de la inversión;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - **APROBAR** e presupuesto analítico de la obra denominada " **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN** ", con Código unificado N° 2140621 y con un presupuesto de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE Y 36/100 (S/. ,558,312.36 ) soles, con precios al mes de octubre del 2021, incluye Gastos Generales, la modalidad de ejecución es por Administración Directa con los siguientes clasificadores de gastos:

CLASIF.	DENOMINACION	MONTO
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 224,588.97
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 178,781.41
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 1,154,941.98
	<b>TOTAL</b>	<b>S/.1,558,312.36</b>

**ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR** de las posibles deficiencias de la elaboración del presupuesto analítico a los profesionales ING. ENRIQUE FERNANDO SOTO PAREDES- residente de obra y ING. IGNACIO A. DE LA CRUZ INGA – inspector de obra, quienes elaboraron y aprobaron el desagregado del presupuesto analítico.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESÉ** copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huancayo  
Gerente General de Obras Públicas